



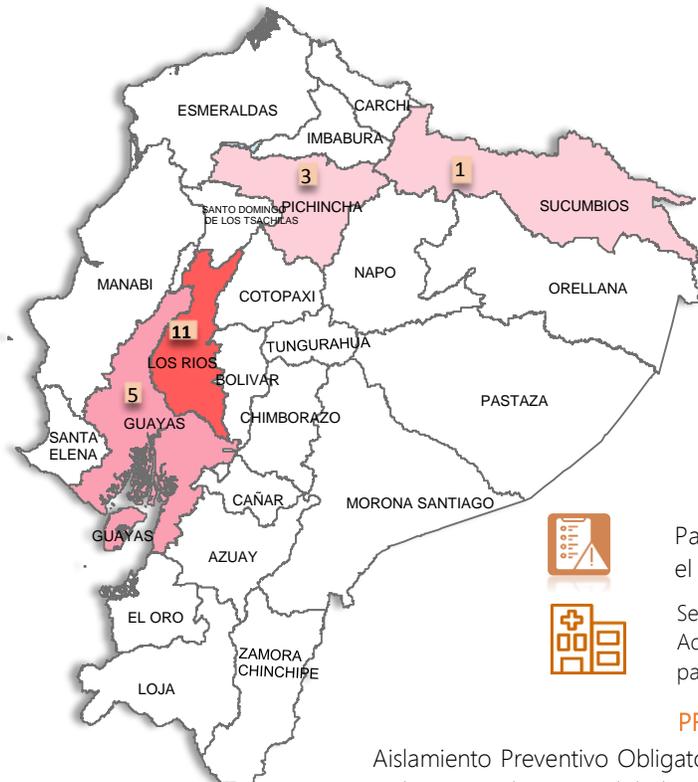
SITUACIÓN NACIONAL POR COVID-19(CORONAVIRUS)

Inicio 29/02/2020- Corte 13/03/2020 15:00

En referencia al SITREP N° 01



El Ministerio de Salud Pública, en coordinación con la OMS, ha trabajado en el seguimiento a la enfermedad desde que se emitió la alerta mundial. El 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de esta enfermedad en el Ecuador. Con fecha 13/03/2020 se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia.



Número de casos confirmados

- Casos (1-4)
- Casos (5 - 10)
- Casos (11-20)



205

Contactos vinculados a casos confirmados



20

Casos positivos confirmados



1

Personas Fallecidas

- 18 se mantienen estables
- 1 paciente con -pronóstico reservado
- 1 fallecido (caso primario)

Mediante acuerdo ministerial No 00126-2020 emitido el 11/03/2020 por la Ministra de Salud, declara el Estado de Emergencia Sanitaria en Sistema Nacional de Salud.



Para la coordinación de la emergencia se encuentra activado el Comité de Operaciones de Emergencias(COE) Nacional.



Se cuenta con 26 hospitales específicamente para atender estos casos. Además, cuenta con 2.100 centros médicos y 133 hospitales habilitados para atender a la ciudadanía.

PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS

Aislamiento Preventivo Obligatorio (APO), por un periodo ininterrumpido de catorce (14) días, a todo viajero de nacionalidad ecuatoriana o de cualquier otra nacionalidad que ingrese al territorio de la República del Ecuador: China (provincias de Hubei y Guandong), Italia, España, Francia, Irán, Alemania, Corea del Sur, Japón, Singapur, Iran y Estados Unidos.

El Instituto Nacional de Investigación en Salud (INSPI), en Guayaquil, ha sido el único autorizado para efectuar las pruebas de coronavirus. Desde el lunes 16 de marzo, las pruebas de COVID-19 también se realizarán en Quito. La próxima semana se certificará a otros laboratorios para que puedan hacerlo.



Ministerio de Educación emite Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispone de manera obligatoria la suspensión de clases en todo el territorio ecuatoriano. La disposición aplica para las Instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, así como los centros de desarrollo integral para la primera infancia regulados por esta cartera de Estado, en todas las jornadas y modalidades.

Se asegura la cadena productiva y de distribución de productos de primera necesidad a fin de evitar el desabastecimiento.



Suspensión de eventos masivos de más de 250 personas a nivel nacional.



Desinfección de terminales terrestres a cargo de los Gobiernos Autonomos Descetralizados Cantonales



El Ministerio de Inclusión Económica y Social ha iniciado un programa de abastecimiento de alimentos para las personas en aislamiento. Esto se está coordinando con personal del programa Médico del Barrio.



Los adultos mayores deberán permanecer en casa como media de protección



Se mantiene la línea 171 para atención en salud



Importante: MSP insta a la población a tomar las siguientes recomendaciones:

- Evitar el contacto cercano con personas que sufren infecciones respiratorias agudas.
- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente después del contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Las personas con síntomas de infección respiratoria aguda deben practicar la etiqueta de la tos (mantener distancia, cubrirse la boca al toser y estornudar con pañuelos desechables o ropa, y lavarse las manos).
- pide a la ciudadanía a mantener la calma y a informarse por canales oficiales de Twitter (@Salud_Ec) y Facebook (@SaludEcuador),

Elaborado por el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias

Fuente: Comité de Operaciones de Emergencia Nacional



@Riesgos_Ec



Riesgos Ecuador